

Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Procesos asociativos territoriales y de integración regional

HERRAMIENTA PARA EL BUEN GOBIERNO Y EL DESARROLLO TERRITORIAL

CONTENIDO

0. CONTEXTO

1. QUE ES LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL?

2. OBJETIVOS

3. TIPOS DE ASOCIATIVIDAD

4. REQUISITOS - RECOMENDACIONES

5. RETOS



PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Qué es la Integración y la asociatividad territorial?
2. ¿Para qué sirve la integración y la asociatividad territorial?
3. ¿Cuáles son los tipos de asociatividad territorial disponibles?
4. ¿Cómo se crea el esquema asociativo?
5. ¿Cómo es el esquema asociativo les proponemos?



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



CONTENIDO

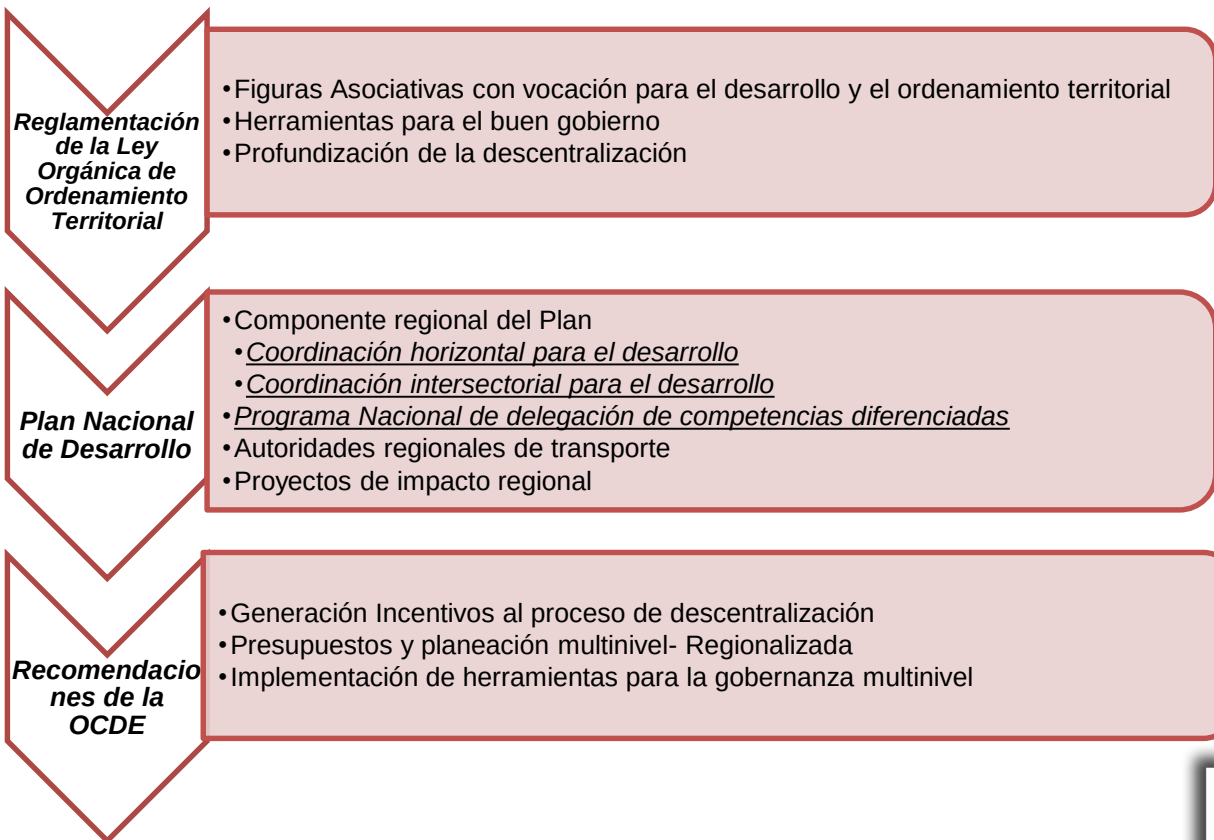
0. CONTEXTO



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Contexto Actual de la asociatividad en Colombia



CONTENIDO

1. QUÉ ES LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL?



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



¿Qué son los Esquemas Asociativos Territoriales?

Unión voluntaria y libre de dos o mas entidades territoriales que se unen para realizar acciones conjuntas con el fin de alcanzar objetivos comunes, que no podrían lograr individualmente.

A partir de un acuerdo de voluntades y su formalización a través de un arreglo institucional, para la realización de un fin o fines específicos que generen desarrollo

Naturaleza Jurídica

- ✓ Entidades administrativas de derecho público.
 - ✓ Personería jurídica.
- ✓ Patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman.
 - ✓ Autonomía Administrativa



CONTEXTO: CRONOLOGÍA NORMATIVA DE LA ASOCIATIVIDAD

Situación

- Tradición y comprensión provincial del Territorio: Santander, Cundinamarca, Boyacá, etc.

- Inicio de la cultura de la planeación en Colombia
- Reformulación del papel de los departamentos en la planificación y el desarrollo regional
- Identificación del proceso metropolitano
- Intentos de supresión o fusión de municipios por capacidad institucional y administrativa

Reconocimiento de los departamentos como nivel intermedio de gobierno

Asociatividad obligatoria para la eficiencia de los recursos y la gestión de la ET

- Enfoque regional PDN
- POD- POT moderno
- Sistema de ciudades
- Transformación del Campo
- Directrices de O.T. departamental
- Política de gestión del riesgo
- *Todos por un nuevo país*
- 4G | TLC | ODS | Postconflicto

1886- 1958

1958-1975

1976 - 1986

1991 - Actualidad

NORMATIVA

Constitución política de 1886

Acto Legislativo No. 3 de 1910.
Ley 88 de 1910

Ley 4 de 1913 Código Municipal

- Reconocimiento y reglamentación de la figura de Provincia como principal forma de asociatividad territorial

Ley 19 de 1958

- Fomento desde el gobierno central del uso de la asociatividad la **prestación de servicios en salud, educación, productividad agrícola e infraestructura.**

Acto Legislativo 1° de 1968

- Creación de las áreas metropolitanas

Ley 1° de 1975

- Reglamento de las asociaciones de municipios

Decreto reglamentario 1390 de 1976

- Define la **planeación, financiación y ejecución de obras realizadas por los EAT**
- Se relaciona los EAT con **modelos de subregionalización para el desarrollo**
- Asociatividad Voluntaria y Obligatoria

Decreto 1333 de 1986 Régimen municipal

- Ratifica la Asociatividad Territorial

Constitución de 1991

- Estado unitario con **Autonomía y descentralización territorial**
- **Reconocimiento de las áreas metropolitanas y los EAT** como forma de división administrativa,

Ley 136 de 1994 Estatuto municipal

- **Requisitos para conformación y funcionamiento** de los EAT y determina funciones

Ley 128 de 1994 y 1625 de 2013 Leyes de áreas metropolitanas,

Ley 715 de 2001 SGP

Ley 617 de 2000 Racionalización del gasto

Ley 1454 de 2011 – LOOT

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



CONTENIDO

2. OBJETIVOS DE LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Objetivos de los EAT

Conformar alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible procurando un mejor nivel de vida de las comunidades

- 1. Cumplir funciones Administrativas propias o asignadas a al ET por el nivel nacional
- 2. Generar economías de escala
- 3. Realizar acciones de impacto regional, ejecutar obras de interés común y cumplir funciones de planificación
- 4. Regular actividades de tipo regional, Ambiente-Transporte
- 5. Articular objetivos, programas, proyectos y acciones alrededor de una **visión compartida**
- 6. Generar **sinergias y alianzas** para una mayor eficiencia y eficacia en la provisión de bienes y servicios
- 7. Fortalecer la institucionalidad, la **gobernabilidad** y la capacidad de negociación con otros actores claves del desarrollo.

Prioridades de un Esquema asociativo

- El **cierre de brechas** debe ser un aspecto primordial
- Un ejercicio de gestión y planificación regional que le permita :
 - ✓ **Coordinar** acciones para el desarrollo
 - ✓ Realizar **seguimiento**
 - ✓ **Evaluar** adecuadamente y
 - ✓ **Asignar recursos**
- Incidir técnicamente en los **OCAD Regionales**
- **Alinear y canalizar** las diferentes **iniciativas de la región** para evitar dispersión y/o duplicación de esfuerzos

- El EAT se debe concentrar básicamente en resolver las **condiciones habilitantes del desarrollo de la región.**
- El **ordenamiento del territorio** es fundamental , ya que ordenando el territorio es posible **dinamizar condiciones endógenas que impulsan el desarrollo.**
- **La priorización de los OCAD regionales** deben ser determinados por una mirada estructural, criterio que es principio de los EAT.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



OPORTUNIDADES: USOS Y BENEFICIOS DE LA ASOCIATIVIDAD

¿Para qué sirven?	Ejemplos	¿Quienes lo han hecho?
Ejecución de proyectos a escala y de impacto regional	Vía Terciaria, Banco regional de maquinaria	ASOCENTRO- Asociación de municipios de Sabana Centro
Coordinación de temas estratégicos	Defensa jurídica del territorio, electrificación, Fortalecimiento Institucional a ET	Asomunicipios Asociación de municipios del Catatumbo, la provincia de Ocaña y el Sur del Cesar
Ordenamiento Territorial Regional	PMOT	Áreas Metropolitanas
Prestación y regulación de servicios públicos supramunicipales regionales	Transporte, autoridades ambientales.	Áreas Metropolitanas de Valle de Aburra y Bucaramanga

CONTENIDO

3. TIPOS DE ASOCIATIVIDAD



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS - LEY 1454 ART. 14

Definición:

Asociación voluntaria de **dos o más municipios** conformada con un propósito **común de desarrollo** previamente identificado por los integrantes

Funciones:

- Organizar conjuntamente la prestación de **servicios públicos**

- Ejecutar **obras de ámbito regional**

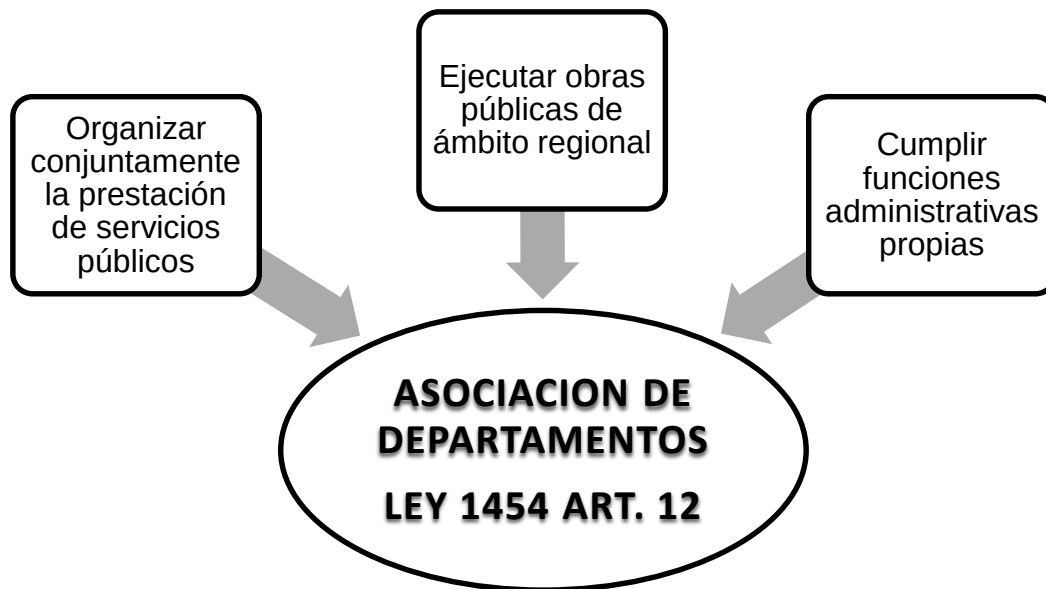
- Ejercer competencias en un **modelo de planificación integral** conjunto

- Promover el **desarrollo integral** del territorio

- Cumplir **funciones administrativas** propias



ASOCIACIONES DE DEPARTAMENTOS- LEY 1454 (2011)



Esquemas asociativos territoriales conformados por dos o más departamentos con un propósito común de desarrollo, asociados administrativamente y políticamente, con un marco de acción que integre los planes de desarrollo bajo un modelo conjunto de planificación integral.

PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACION PAP

LEY 1454 ART. 16

Definición:

Esquema asociativo territorial **integrado** por dos o más **municipios** geográficamente **contiguos** de un mismo departamento

Funciones:

- Organizar conjuntamente la **prestación de servicios públicos**

- Ejecutar **obras** de ámbito **regional**

- Ejecutar **proyectos de desarrollo integral**

- Realizar la **gestión ambiental**



REGIONES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN RPG - LEY1454 ART. 19

Definición:

Instancias de asociación de entidades territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la Ley.

Funciones:

- **Actuar como bancos de proyectos** de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de **desarrollo y ejecución** de los mismos

- **Planear y ejecutar** la designación de los recursos del **Fondo de Desarrollo Regional**



REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN RAP

LEY 1454 ART. 30

Definición:

Entidades conformadas por dos o más departamentos contiguos, así como por asociaciones de departamentos (contiguos), con personería jurídica autonomía financiera y patrimonio propio, con principios de gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal

Funciones:

- Promover el **desarrollo económico** de sus territorios y el **mejoramiento social** de sus habitantes

- Promover el desarrollo **regional**, la **inversión** y la **competitividad**



ÁREAS METROPOLITANAS LEY 1454 (2011) – LEY 1625 (2013)

Definición:

Entidades **administrativas de derecho público** formadas por un conjunto de **dos o más municipios** integrados alrededor de un municipio o núcleo, vinculados entre sí **por dinámicas e interrelaciones** territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas.

Funciones:

- Formular y adoptar el **plan integral de Desarrollo Metropolitano** con perspectiva de largo plazo, incluyendo el **componente de ordenamiento físico** territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes

- Formular y adoptar el **Plan Estratégico Metropolitano** de Ordenamiento Territorial

- **Identificar y regular** los **hechos metropolitanos** de conformidad con lo establecido por la **ley**



CONTENIDO

4. REQUISITOS- RECOMENDACIONES PARA LA CONFORMACION DE EAT



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Requisitos de conformación de un EAT

- ❖ Intención y voluntad política asociativa por parte de los Alcaldes y/o Gobernadores – Acta de Voluntades
- ❖ Tramitar ante los Concejos municipales y/o asambleas departamentales la autorización; vía acuerdo y/u ordenanza, para asociarse DTS- Acuerdo
- ❖ Convenio de asociación o contrato de conformación.
- ❖ Constitución Estatutos
- ❖ Publicación de Estatutos y Convenio



Recomendaciones para su operación

- ❖ Construcción de propuesta de planificación Regional
- ❖ Plan estratégico Regional - Ejercicio Prospectivo
- ❖ Figura Administrativa para el funcionamiento y la organización
- ❖ Manual Operativo- de Contratación y Financiero
- ❖ Plan de Articulación Nación- Departamento- Territorio
- ❖ Plan de articulación con privados
- ❖ Sistema de Seguimiento, Monitoreo, y evaluación a la Gestión

CONTENIDO

5. RETOS DE LOS PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL Y ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD INCLUSIÓN

Principales retos de los EAT

*1. Generar
desarrollo
regional*

*Identificar los
verdaderos hitos y
hechos regionales*

1. Generar
condiciones para la
descentralización,
desde la lógica de la
complementariedad

Consolidar procesos
enfocados a: el
ordenamiento territorial , la
planificación futura del
territorio, la participación
como principios máximos
del marco de acción de la
EAT

Contribuir a la
superación de
Brechas
territoriales



Las principales funciones de las RAP están enfocadas a:

Las dos funciones primordiales de las RAP son: Promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes y promover el desarrollo regional, la inversión y la competitividad regiones para generar reales condiciones de cierre de brechas.

Promover y aportar al ordenamiento del territorio desde las grandes estructuras ambientales, de movilidad y transporte desde una mirada regional para dinamizar condiciones endógenas que impulsan el desarrollo.

Liderar la planificación de Proyectos de Impacto regional en sus territorios y asesorar, participar e incidir en la construcción de Planes de Ordenamiento Departamental

Priorizar y asesorar la inversión de los OCAD regionales a partir de su mirada estructural del territorio e idealmente convertirse en la secretaría técnica de los OCAD regionales. (La RAP Caribe al igual que la RAP Pacífico, coinciden con los OCAD de esas regiones)

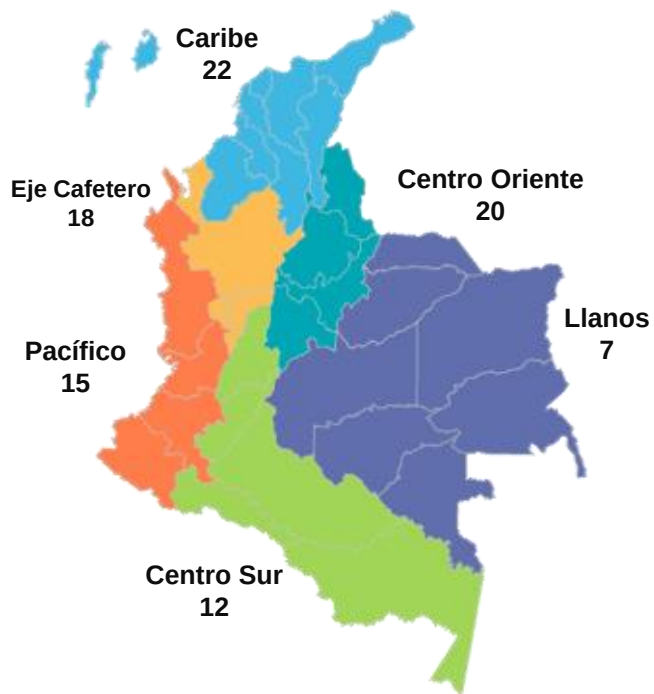
Generalidades de lo esquemas en Colombia



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

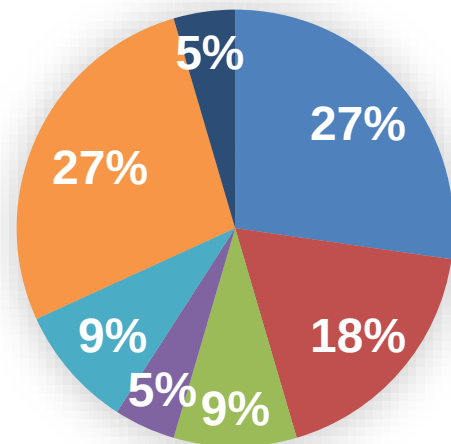


Ubicación de iniciativas en las regiones



En 2013 fueron identificados **94** Procesos de Asociatividad Territorial; **22** procesos actualmente están funcionando.

Hechos asociativos



■ Ambiental	■ Económica
■ Institucional	■ Otra
■ Planeación	■ Proyectos



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



*Las Iniciativas aquí observadas corresponden a las identificadas por una convocatoria realizada por DNP a finales de 2013

Retos: Mitos y verdades de los EAT



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Mito

“Un EAT equivale a una entidad territorial”

“Las entidades territoriales van a perder competencias si se asocian”

“Existen EAT mejores, mucho más avanzados que otros”

“A través de un EAT puedo obviar los principios de la Contratación Estatal”

“Un EAT no necesita de los Alcaldes, basta con la iniciativa de ciudadanos o gremios de los municipios para conformarlos”

Realidad

No, son herramientas del desarrollo que coadyuvan la gestión del OT y la planificación regional

No, las competencias de las entidades territoriales las establece la ley, y aunque pueden ser delegadas a los EAT son las ET las que lo definen.

No, los EAT responden a necesidades del territorio, dependiendo del objetivo varían los criterios y requisitos de constitución.

No, los principios aplican, los EAT solamente permiten crear sinergias en materia de recursos y gestión al crear economías de escala.

No, además se necesita aprobación de los Concejos y Asambleas, apoyo de los gremios y ciudadanía.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Noviembre, 2017
dnp.gov.co

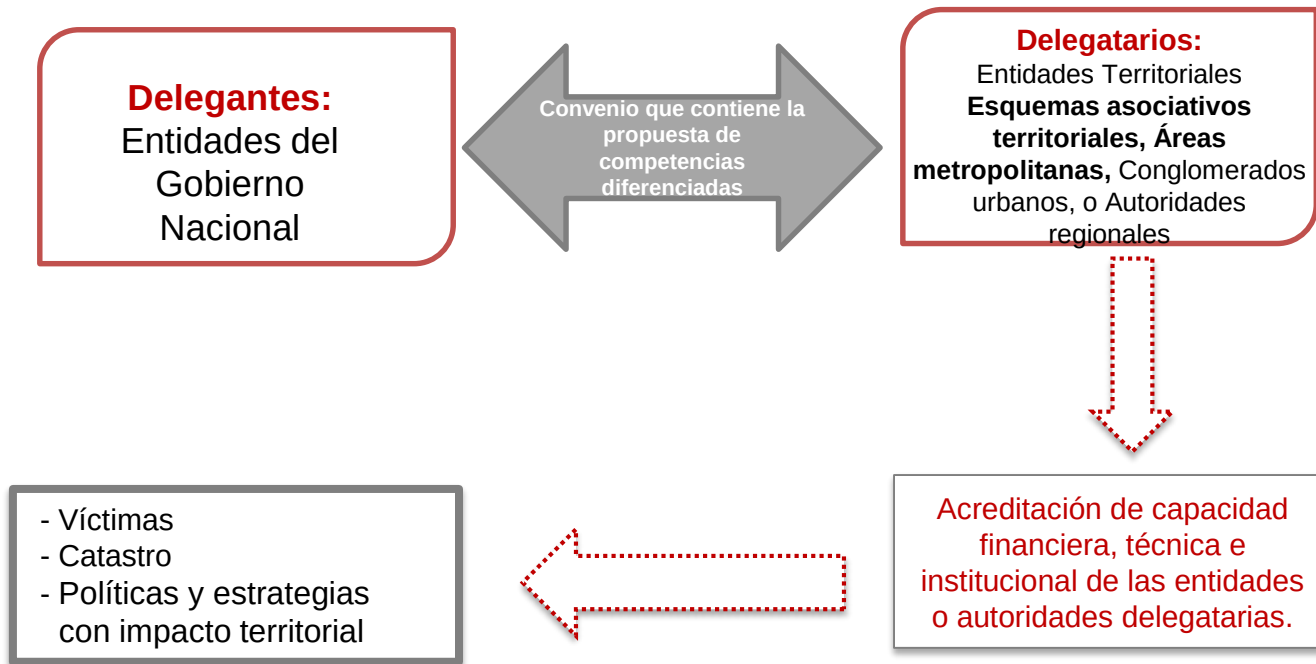


AGENDA

- I. Oportunidades para la integración regional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

ARTICULADO: PROGRAMA NACIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DIFERENCIADAS (ART. 180)

Asegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y crear esquemas de distribución de competencias



Se busca que aquellas entidades territoriales con más capacidades asuman nuevas competencias y reciban los recursos respectivos.

A partir de la iniciativa de los Entes Territoriales, el Gobierno Nacional promoverá la **creación de Autoridades Regionales de Transporte** aglomeraciones urbanas o en aquellos municipios cuya movilidad urbana se desarrolle más allá de sus propios límites jurisdiccionales.

AUTORIDADES REGIONALES DE TRANSPORTE



Regular el servicio de transporte público de pasajeros en las regiones



Integrar los diferentes modos tarifarios y modalidades operacionales



Garantizar la articulación de los Planes Maestros de Movilidad de cada uno de los municipios



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación



Artículo 141. Recursos para la estructuración de proyectos



Se fundamenta en:

Artículo 179. Destinación de recursos del sistema general de regalías.

Las Entidades financieras nacionales que estructuren proyectos con los entes territoriales, podrán recuperar dicha inversión, si el proyecto es aprobado integralmente para su ejecución.

Artículo 196. Presentación de proyectos en beneficio de las regiones.

El Gobierno Nacional podrá presentar proyectos de impacto regional ante los OCAD (conurrencia de fuentes y entes territoriales)

Objetivos del articulado



Establecer incentivos para que entidades financieras de orden nacional inviertan en estructuración de proyectos y tengan posibilidad de recuperar los recursos.



Generar nuevas fuentes de financiación para la estructuración de proyectos.



Alinear inversiones por planes y acuerdos estratégicos en CTI



Incentivar la estructuración de proyectos de impacto regional, con el apoyo de la Nación.

Estructura general de Contratos Plan - Paz

Que es?

- Es un instrumento de planeación para el desarrollo territorial donde convergen esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno.

Quienes pueden solicitarlo?

- Departamentos
- Asociaciones de Municipios
- Asociaciones de distritos especiales
- Áreas metropolitanas

Quienes pueden hacer parte del Contrato Plan?

- Entidades territoriales, entidades del orden nacional, sector privado, organizaciones sociales

Cual es el porcentaje de cofinanciación?

- Nación 60% (48% Sectores, 12% DNP)
- Territorio 40% (SGR-SGP-RP)

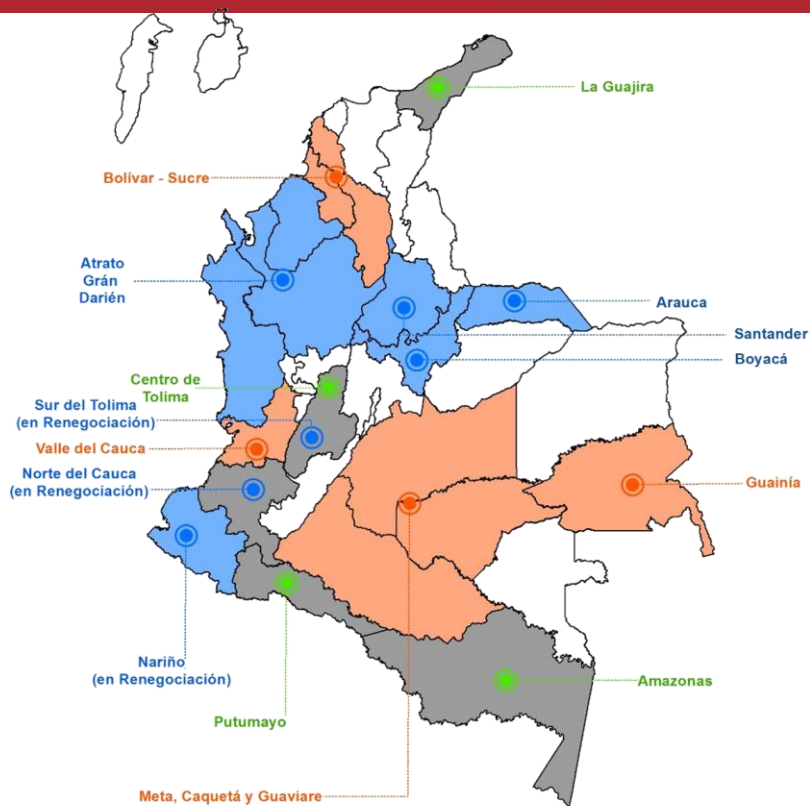


Contratos Paz

Los Contratos Paz se diferencian de los Contratos Plan existentes en que:

- I. se focalizan en zonas de alta incidencia del conflicto armado
- II. se desarrollan componentes participativos en su construcción e
- III. incluyen proyectos asociados a líneas programáticas estratégicas para la construcción de paz.

Cada Contrato Paz es único y dependerá de las necesidades y características de cada territorio





DNP Departamento
Nacional
de Planeación
